

México busca imponer represalia comercial contra Estados Unidos (El Financiero 27/05/13)

México busca imponer represalia comercial contra Estados Unidos (El Financiero 27/05/13) Ivette Saldaña Lunes, 27 de mayo de 2013 No acató fallo de la OMC y endureció reglas de etiquetado de carne. Tardaría hasta un año la respuesta a la solicitud. Impondría aranceles equivalentes al tamaño del daño. · Piden represalia comercial contra EU Las autoridades de México y Canadá presentarán a la Organización Mundial del Comercio (OMC) una solicitud para aplicar represalias comerciales contra Estados Unidos, porque hizo más restrictivas las reglas de etiquetado de carne, en lugar de modificarlas y adecuarlas a las normas internacionales, a pesar de que desde hace un año el Órgano de Solución de Diferencias de la OMC se lo pidió a los estadounidenses, aseguró la Secretaría de Economía. Fuentes del sector ganadero afirmaron que el proceso para presentar el nuevo reclamo habrá de tardar entre tres o cuatro meses, pero regularmente presentar las pruebas, revisar el caso y emitir el fallo que permita aplicar represalias comerciales -imponer aranceles a productos que equivalgan al tamaño del daño- toma un año. Ese problema, que data de 2008, causó daños a los ganaderos mexicanos por 40 millones de dólares al año, aproximadamente, y para los canadienses sumó 640 millones de dólares anuales, estiman la Asociación Canadiense de Ganado de Res y fuentes de diversas uniones ganaderas de nuestro país. La OMC, después de revisar el caso a petición de los afectados, determinó que Estados Unidos incumplía con las normas internacionales y debía apegarse a éstas. Sin embargo, el Departamento de Agricultura de EU, en franco incumplimiento a la OMC, hizo cambios en el etiquetado más restrictivos. Ello consiste en que los productos cárnicos que se vendan al público deben tener una etiqueta en la que se especifique el lugar donde nació, creció y se sacrificó la res o el cerdo que ahora se ofrece en cada paquete, lo cual impide mezclar ganado de Estados Unidos y de México bajo una sola etiqueta. Para los ganaderos mexicanos representa una pérdida en el precio de comercialización de los becerros que envían a EU para su engorda de 25, 40 o hasta 60 dólares por cabeza de ganado, ya que regularmente esas uniones crían becerros en nuestro país, para luego enviarlos a EU para su engorda. Las uniones de ganaderos de Sonora, Chihuahua, Coahuila, Nuevo León, Tamaulipas, Durango y Veracruz son las más afectadas por esa regla de etiquetado (Cool, en inglés), las cuales exportaron un millón de cabezas en 2011 y 1.4 millones en 2012, aseguraron fuentes del sector. Aunque, de todos los estados del país se exportaron un millón 433 mil 649 unidades de cabezas de becerro en 2011 y un millón 497 mil 390 en 2012, de acuerdo con cifras de la Secretaría de Agricultura. Canadian Cattlemen's Association afirmó que ellos presentarán su inconformidad, porque al exportar anualmente tanto res como cerdo tienen pérdidas anuales de 640 millones de dólares. Origen Este caso inició el 1 de diciembre de 2008, cuando los gobiernos de México y Canadá presentaron la controversia comercial contra EU ante la OMC por las afectaciones que generaban las reglas de etiquetado Cool a sus ganaderos. Luego de casi dos años de que se interpuso la solicitud, el 18 de noviembre de 2011 se emitió el fallo a favor de ambos países, al considerarse que esas disposiciones eran incompatibles con las obligaciones y reglas internacionales de comercio. Estados Unidos apeló el fallo, y el caso se turnó nuevamente a la OMC, que emitió el fallo definitivo el 29 de junio de 2012, mismo que se ratificó el 23 de julio del mismo año. La OMC le otorgó de plazo a Estados Unidos hasta el 23 de mayo para adoptar la resolución y apegar sus reglas de etiquetado de carne a las internacionales, pero éste país no lo hizo. El viernes pasado, la Secretaría de Economía aseguró que desde el 12 de abril de 2012 enviaron al representante comercial de EU, embajador Demetrios Marantis, su oposición a los cambios que haría el Departamento de Agricultura, ya que desde esa fecha se sabía que las modificaciones al etiquetado crearían más distorsiones al comercio, pero no se obtuvo alguna respuesta favorable. Por ello, "México continuará ejerciendo sus derechos en el marco de la OMC, incluida la imposición de medidas de represalias, hasta que EU cumpla con sus obligaciones".